Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 955 /14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO ESSO SANTANI, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de marzo de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/14 para la Adquisición de Combustible para la Junta Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar la oferta presentada, en donde el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa Estación de Servicios Esso Santani con RUC 844308-4 por un monto de **Gs. 186.947.200 (Guaraníes Ciento ochenta y seis millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos)**, para Adquisición de combustible de la Junta Departamental.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador